

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE DEFENSA

14017 *Resolución de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Cantábrico por la que se anuncia la venta por subasta pública de nueve mil cien kilos de casquillos y ciento setenta y cuatro partidas más.*

Entidad adjudicadora:

a) Organismo que tramita el expediente: Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Cantábrico (en adelante JDELMC).

b) Domicilio: Arsenal Militar de Ferrol, Avenida Os Irmandiños, s/n, CP 15490 Ferrol Naval (La Coruña).

c) Tlfno./fax: 981 33 89 90/981 33 61 86.

Objeto del contrato:

a) Descripción: Enajenación por subasta pública de 9.100 kg de casquillos y 174 partidas más.

b) Ubicación del material: Estación Naval de La Graña, Arsenal Militar de Ferrol, Polvorines de Mougá, Escuela Naval Militar (Marín-Pontevedra), Muelle de Brens y Servicio de Subsistencias de Ferrol.

Procedimiento de adjudicación: Subasta Pública.

Importe de la licitación: Veintiocho mil cuatrocientos veinte euros con veintidós céntimos (28.420,22 €).

Garantía: La fianza provisional será del veinte por ciento (20%) del importe de licitación.

Obtención de documentación e información:

a) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP): Podrá ser solicitado los días laborables de 9:00 a 14:00 horas en la Secretaría de la JDELMC, por correo electrónico a la dirección JDELMCANTABRICO@mde.es, o descargado del Portal de Contratación del Estado (www.contrataciondelestado.es) indicando n.º expediente 3115.0001.20.01.11.

Presentación de documentación y oferta económica:

a) Fecha límite: En el plazo máximo de treinta días naturales desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el "BOE".

b) Documentación a presentar: Ver PCAP.

Examen de documentación y apertura de ofertas: Finalizado el plazo para la presentación de la documentación, la JDELMC, convocada en mesa al efecto, se reunirá para su examen y comprobación.

Los licitadores cuya documentación cumpla con lo estipulado en el PCAP, serán notificados con la suficiente antelación del lugar, fecha y hora del acto público de la subasta. En caso de quedar desierta la primera subasta, se

celebrarían hasta un máximo de tres subastas sucesivas, siendo el precio tipo de cada una de ellas el de la subasta inmediata anterior rebajado en un 15%.

Los gastos de publicación del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ferrol, 12 de mayo de 2020.- El Presidente de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Cantábrico, Antonio M. Conesa Conesa.

ID: A200018526-1